

Río Gallegos, 17 de octubre de 2002

VISTO:

Expediente N° 03.763/2002; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramitan las actuaciones que propician la presentación ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) para la acreditación de los Ciclos Básicos de Ingeniería que la Universidad dicta en la Unidad Académica Caleta Olivia en convenio con la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco;

Que por Resolución N° 1232/01 del Ministerio de Educación de la Nación se aprobó el sistema de acreditación para las carreras de Ingeniería, incluyendo a las Ingenierías Aeronáutica, en Alimentos, Ambiental, Civil, Eléctrica, Electromecánica, Electrónica, en Materiales, Mecánica, en Minas, Nuclear, en Petróleo y Química en la nómina de carreras comprendidas en el Artículo 43 de la Ley de Educación Superior y aprobando los contenidos curriculares básicos, la carga horaria mínima, los criterios de intensidad de la formación práctica, los estándares y las actividades reservadas para el título de cada una de los mencionados planes de formación;

Que el proceso de acreditación alcanza a las carreras de Ingeniería que ofrece la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco;

Que la metodología aplicada por la CONEAU contempla a la acreditación como un proceso integral que debe abarcar a la totalidad de carreras que se ofrecen en la universidad incluyendo a los trayectos de formación que formen parte de una carrera y que se dicten en otra sede o institución;

Que existe convenio entre la UNPA y la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco mediante el cual esta última institución acredita en forma automática el trayecto de formación Ciclo Básico de las Carreras de Ingeniería Civil, Hidráulica, en Construcciones, Electrónica, en Petróleo, Mecánica e Industrial que se dictan en la Unidad Académica Caleta Olivia;

Que ante el nuevo contexto que se presenta con la exigencia de la acreditación de las carreras de Ingeniería de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, la continuidad de la vigencia del convenio quedará sujeta a que la UNPA presente ante la CONEAU la solicitud de acreditación de los Ciclos Básicos de las carreras de ingeniería que se dictan en el marco del referido convenio;

Que en atención a las demandas de planes de formación tecnológica en la zona de influencia de la Unidad Caleta Olivia se considera conveniente propiciar la continuidad de la vigencia del convenio con la UNPSJB;

Que en función de lo cual deben instrumentarse acciones tendientes al análisis de los criterios y variables que intervienen en el mecanismo de acreditación de las carreras de Ingeniería, a los efectos de evaluar las necesidades de adecuación a las pautas establecidas en la Resolución N° 1232/01 del Ministerio de Educación de la Nación y elevar propuestas de ajustes para afrontar la acreditación de los Ciclos Básicos de las carreras de Ingeniería que se dictan en la Unidad Académica Caleta Olivia en el marco del Convenio UNPA - UNPSJB;

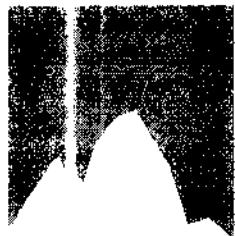
Que la Secretaría General Académica presenta una metodología de trabajo para la ejecución de las referidas acciones;

Que tratado en acto plenario, se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: ESTABLECER la pertinencia de la presentación ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) para la acreditación de



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

los Ciclos Básicos de las carreras de Ingeniería que se dictan en la Unidad Académica Caleta Olivia en el marco del convenio suscrito entre la UNPA y la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

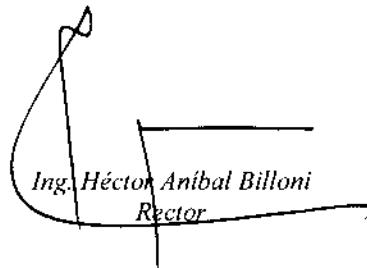
ARTÍCULO 2^o: ENCOMENDAR a la Secretaría General Académica la instrumentación de las acciones tendientes a la presentación ante la CONEAU para la acreditación de los Ciclos Básicos de las Carreras de Ingeniería que la Universidad Nacional de la Patagonia Austral dicta en la Unidad Académica Caleta Olivia en convenio con la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

ARTÍCULO 3^o: APROBAR la Metodología de Trabajo que como Anexo único forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 4^o: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.



Jessica Lucero
a/c Secretaria Consejo Superior



Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector

RESOLUCION

Nro. 114

ANEXO

Acreditación Ciclos Básicos de las Carreras de Ingeniería – Convenio UNPA – UNPSJB
Propuesta de Metodología de Trabajo

Variables	Actividades	Integrantes Comisión Ad-Hoc	Coordinación Técnica	Coordinación Institucional
I. Contenidos curriculares básicos	Analisis adecuación contenidos mínimos de los Ciclos Básicos de las Carreras de Ingeniería con lo prescripto en la Resolución N° 1232/01 del ME de la Nación sobre acreditación de las carreras de Ingeniería – Propuesta de ajustes	D'Amelio Colet Saénz Artigas Tello	Dirección de Departamento Ciencias Exactas y Naturales UACO	Secretaría General Académica
II. Carga horaria mínima	Analisis Adecuación carga horaria mínima de los Ciclos Básicos de las Carreras de Ingeniería con lo prescripto en la Resolución N° 1232/01 del ME de la Nación sobre acreditación de las carreras de Ingeniería – Propuesta de ajustes	D'Amelio Colet Saénz Artigas Tello	Dirección de Departamento Ciencias Exactas y Naturales UACO	Secretaría General Académica
III. Criterios de intensidad de la formación práctica	Analisis Adecuación criterios de intensidad de la formación práctica prescripto en la Resolución N° 1232/01 del ME de la Nación sobre acreditación de las carreras de Ingeniería – Propuesta de ajustes	D'Amelio Colet Saénz Artigas Tello	Dirección de Departamento Ciencias Exactas y Naturales UACO	Secretaría General Académica
IV. Estándares	Analisis de adecuación a los estándares Dimensión Contexto Institucional de las carreras de Ingenierías – Propuesta de ajustes	Ibarroule Médico	Dirección de Departamento Ciencias Exactas y Naturales UACO	Secretaría General Académica
1. Contexto Institucional	Analisis de adecuación a los estándares Dimensión Proyecto Académico de las carreras de Ingenierías – Propuesta de ajustes	D'Amelio Colet Saénz Artigas Tello	Dirección de Departamento Ciencias Exactas y Naturales UACO	Secretaría General Académica
2. Proyecto Académico: Plan de Estudios y Formación	Analisis de adecuación a los estándares Dimensión Planta Docente de las carreras de Ingenierías – Propuesta de ajustes	Moyano Ibarroule	Dirección de Departamento Ciencias Exactas y Naturales UACO	Secretaría General Académica
3. Planta Docente	Analisis de adecuación a los estándares Dimensión Alumnos y Graduados de las carreras de Ingenierías – Propuesta de ajustes	Fernández Venturini	Dirección de Departamento Ciencias Exactas y Naturales UACO	Secretaría General Académica
4. Alumnos, Graduados	Analisis de adecuación a los estándares Dimensión Infraestructura y Equipamiento de las carreras de Ingenierías – Propuesta de ajustes	Colet Artigas	Dirección de Departamento Ciencias Exactas y Naturales UACO	Secretaría Ciencia y Tecnología
5. Infraestructura y Equipamiento				